

CERTIFICACIÓN DE ACUERDOReferencia: **Junta de Gobierno Local**Sesión: **Ordinaria**Fecha: **13 de noviembre de 2023**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día trece de noviembre de dos mil veintitrés, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1160/23.- CULTURA.- 25. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO, DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA DELEGACIÓN DE CULTURA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO 2023.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- No admitir, en la Convocatoria de Subvenciones de la Delegación de Cultura para entidades sin ánimo de lucro 2023, las solicitudes siguientes por los motivos que se exponen:

Nombre / Razón Social	Motivo
Asociación Cultura para Transformar	No presentar la solicitud en el modelo normalizado establecido al efecto en la Base 7.1.
Asociación de Africanos en Córdoba	No presentar la solicitud en modelo normalizado según lo establecido en las Bases 7.1.
Córdoba solo hay una	No presentar la solicitud en modelo normalizado, según lo establecido en las Base 7.1.
Fundación las Fuentes de Junta Islámica	Estar el periodo de ejecución del proyecto fuera del periodo subvencionable, según lo establecido en las Base 1.
Asociación Cultural Espacio Artístico Protegido	Estar la ejecución del proyecto fuera del periodo subvencionable, de conformidad con lo establecido en la Base 1.

1 de 1

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

7662a043b1977065b7c5e029dac9df8eb8249b9d

NIF/CIF****763**
****794****FECHA Y HORA**17/11/2023 20:49:11 CET
20/11/2023 12:18:26 CET**URL DE VALIDACIÓN**<https://sede.cordoba.es>

Asociación Cultural Coral Eloy Viro de Palma del Río	Tener su sede y realizar las actividades fuera del término municipal y fuera de los límites temporales previstos en la Convocatoria, según lo establecido en las Bases 1.
Coral de la Cátedra Ramón Medina	No presentar la solicitud en modelo normalizado, según lo establecido en las Base 7.
Asociación Amigos de Ategua	No presentar la solicitud en modelo normalizado, según lo establecido en las Base 7.
Asociación Creaciona	No presentar la solicitud en modelo normalizado, según lo establecido en las Base 7.
Plataforma de Voluntariado de Córdoba	Presentar la solicitud fuera de plazo, según lo establecido en las Base 6.

SEGUNDO.- Excluir del proceso de valoración las siguientes solicitudes, por no haber subsanado las deficiencias puestas de manifiesto, tal como se ha informado anteriormente:

Nombre / Razón Social	CIF
ASOCIACIÓN SABORES DE CORDOBA	G56132061
ASOCIACION MAEL PRODUCCIONES	G56016249
ASOC. GAMERS, DESARROLLADORES Y DISEÑADORES DE VIDEOJUEGOS CORDOBA	G56128150
ASOCIACION PASIÓN FLAMENCA	G65099583
ASOCIACION AMIGOS DE LA JOVEN ORQUESTA DE CORDOBA	G14936157
FUNDACION TRIANGULO DE ANDALUCIA	G81396548

TERCERO.- Desestimar las solicitudes de las siguientes entidades, por las causas indicadas:

Nombre / Razón Social	Motivo
ASOCIACIÓN BAIVEN DANZA DIVERSA	Entender la Comisión de Valoración que el proyecto presentado no es objeto de la convocatoria, siendo el ámbito cultural meramente instrumental, siendo la finalidad principal ser objeto de otras convocatorias municipales, siendo su ámbito de actuación de carácter sectorial, no pudiendo ser definido como relevante a nivel ciudad.
FEPAMIC	Entender la Comisión de Valoración que el proyecto presentado no es objeto de esta convocatoria, teniendo objetivos de carácter social y no cultural, siendo su ámbito de actuación de carácter sectorial, y el ámbito cultural meramente instrumental.
ASOCIACIÓN MOJO DE CAÑA	Entender la Comisión de Valoración que el proyecto presentado no es objeto de la convocatoria, siendo el ámbito cultural meramente instrumental, siendo la finalidad principal ser objeto de otras convocatorias municipales, siendo su ámbito de actuación de carácter sectorial.
ASOCIACIÓN AMPA LATERNE	Entender la Comisión de Valoración que el proyecto presentado no es objeto de la convocatoria, siendo el ámbito cultural meramente instrumental, siendo la finalidad principal ser objeto de otras convocatorias municipales, siendo su ámbito de actuación de carácter sectorial.

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

7662a043b1977065b7c5e029dac9df8eb8249b9d

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

17/11/2023 20:49:11 CET
20/11/2023 12:18:26 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Nombre / Razón Social	Motivo
ASOCIACIÓN INCLUSIVOS Y DIVERSOS	Entender la Comisión de Valoración que el proyecto presentado no es objeto de esta convocatoria, teniendo objetivos de carácter social y no cultural, siendo su ámbito de actuación de carácter sectorial.
FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL Y SOCIAL DE ANDALUCÍA	Entender la Comisión de Valoración que el proyecto presentado no es objeto de la convocatoria, siendo el ámbito cultural meramente instrumental, siendo la finalidad principal ser objeto de otras convocatorias municipales, siendo su ámbito de actuación de carácter sectorial, no pudiendo ser definido como relevante a nivel ciudad. Y, superando la cantidad solicitada el límite máximo de la convocatoria.
ASOCIACIÓN ALFARES DE CÓRDOBA	Entender la Comisión de Valoración que el proyecto presentado no es objeto de la convocatoria, siendo el ámbito cultural meramente instrumental, siendo la finalidad principal ser objeto de otras convocatorias municipales, siendo su ámbito de actuación de carácter sectorial, no pudiendo ser definido como relevante a nivel ciudad. Y, superando la cantidad solicitada el límite máximo de la convocatoria.
ADAMCOR	Entender la Comisión de Valoración que el proyecto presentado no es objeto de la convocatoria, siendo el ámbito cultural meramente instrumental, siendo la finalidad principal ser objeto de otras convocatorias municipales, siendo su ámbito de actuación de carácter sectorial, no pudiendo ser definido como relevante a nivel ciudad.
ASOCIACIÓN SENDEROS DEL ARTE	entender la Comisión de Valoración que el proyecto presentado no es objeto de la convocatoria, siendo el ámbito cultural meramente instrumental, siendo la finalidad principal ser objeto de otras convocatorias municipales, siendo su ámbito de actuación de carácter sectorial, no pudiendo ser definido como relevante a nivel ciudad.
FUNDACIÓN PROMI	Entender la Comisión de Valoración que el proyecto presentado no es objeto de esta convocatoria, teniendo objetivos de carácter social y no cultural, siendo su ámbito de actuación de carácter sectorial, siendo el ámbito cultural meramente instrumental.

CUARTO.- Aceptar la renuncia de Asociación Espacio Plástico para pedir subvención nominativa con cargo al presupuesto de 2023 del Ayuntamiento de Córdoba.-

QUINTO.- Excluir de la valoración a la solicitud presentada por Agrupación Socio Cultural El Limonero por tener en presupuesto del ejercicio otra ayuda del Ayuntamiento de Córdoba por el mismo fin.-

3 de 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

7662a043b1977065b7c5e029dac9df8eb8249b9d

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

17/11/2023 20:49:11 CET
20/11/2023 12:18:26 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

SEXTO.- Estimar la solicitud de los siguientes interesados, y concederles las subvenciones para los proyectos y actividades que se detallan, tras la expresa aceptación de los beneficiarios:

Nombre / Razón Social	Proyecto	Importe de la Subvención
PEÑA FLAMENCA FOSFORITO (G14292098)	PROGRAMA ACTIVIDADES CULTURALES Y FLAMENCAS 2023	6.000,00 €
FUNDACIÓN TRINIDAD COMAS (G91685636)	ANDALUZAS EN LA HISTORIA	2.500,00 €
ASOCIACIÓN DE ARTISTAS FLAMENCOS DE CÓRDOBA (G14356208)	XXVI CORDOBÁN FLAMENCO	7.000,00 €
FUNDACIÓN ARQUITECTURA CONTEMPORÁNEA (G14614762)	ENTREPLANOS 7: CINE, CIUDAD. ARQUITECTURA	8.000,00 €
PAX PATIOS DE LA AXERQUÍA (G56091663)	LA COMUNIDAD DE LA CASA DE VECINAS. BASES PARA UN DOCUMENTAL	8.000,00 €
AS. CULTURAL LIBERACIÓN ESCÉNICA (G72951403)	MUSICA INTERIOR – I JORNADAS SILENCIOSAS DE DANZA Y ESCENA	2.515,00 €
CLUB CALERITO (G14281034)	ACTIVIDADES CELEBRACIÓN 75 ANIVERSARIO (PARCIAL)	1.440,00 €
FEDERACION MUJERES GITANAS "KAMIRA" (G82391814)	GITANIDAD Y CULTURA: DECONSTRUYENDO ESTEREOTIPOS A TRAVÉS DEL SECTOR AUDIOVISUAL	2.500,00 €
PLATAFORMA ESPAÑOLA DE ARTES DEL ESPECTÁCULO (G67984203)	LUCIERNAGAS "ACÚSTICOS EN EL PARQUE"	5.000,00 €

SÉPTIMO.- Consignar los importes indicados con cargo a la aplicación presupuestaria Z C41 3340 48910 y abonarlos a los beneficiarios por el procedimiento de pago anticipado de conformidad con lo establecido en el Convocatoria de Subvenciones (Base vigésimo segunda).-

OCTAVO.- Se ha tenido en cuenta lo establecido en los arts. 107 a 109 del Tratado de Funcionamiento de la UE (antiguos arts. 87 a 89 del TCE) sobre las ayudas que pueden otorgar las Administraciones; y que las concedidas por esta Delegación de Cultura para el estudio, investigación, fomento y promoción de la actividad cultural en nuestra ciudad no suponen otorgar un trato de favor hacia los beneficiarios, ni amenazan ni falsean la competencia. El servicio gestor se compromete a cumplir con las obligaciones de publicidad de las subvenciones de conformidad con la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

7662a043b1977065b7c5e029dac9df8eb8249b9d

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

17/11/2023 20:49:11 CET
20/11/2023 12:18:26 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

para las subvenciones concedidas a los beneficiarios de la convocatoria de Subvenciones de la Delegación de Cultura.-

NOVENO.- Publicar la resolución de la Convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, y en el tablón de edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º

EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

7662a043b1977065b7c5e029dac9df8eb8249b9d

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

17/11/2023 20:49:11 CET
20/11/2023 12:18:26 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

7662a043b1977065b7c5e029dac9df8eb8249b9d

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: aee90d01dbd1f68da022f620a6f95a0f1d452482b37f2230b5abd19b574cb6efb4d93a0ee3a2e3546da40f422fe99fd2df9115302d623f35bc21c4af2f1e41af

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

[illegible]

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 17/11/2023 13:17:27

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 7662a043b1977065b7c5e029dac9df8eb8249b9d

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.málaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i_andalucia MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf